

CAPÍTULO XXXVI

(1564—1566)

Estado de la colonia al entrar al gobierno los oidores. — Prisión de Cosijópii. — Muerte de Cosijópii. — Arréglase la expedición para Filipinas. — Ofrécese el mando de la expedición al padre Urdaneta. — Renuncia, y nómbrase á Legaspi que sale para las Filipinas. — Llega con felicidad y regresa á Nueva España el padre Urdaneta. — Noticias acerca de las Filipinas. — Segundo concilio mexicano. — Muere don Vasco de Quiroga. — Petición á la Audiencia, de los obispos del concilio. — Conjuración de los hijos de Hernán Cortés. — Llegan á Nueva España los hijos de Cortés. — Conducta que observó en México don Martín Cortés. — Disgustos entre el marqués del Valle y el virey. — Imprudente proceder del marqués y de sus parciales. — Alonso y Gil González de Ávila. — Facilidades para un alzamiento. — Primeros conspiradores. — Mascarada en la casa del marqués. — Plan de los conjurados. — El marqués del Valle no se atreve á levantarse. — Debilidad del marqués del Valle. — La Audiencia recibe formal denuncia de la conjuración. — El marqués procura sincerarse. — Llega noticia de España de que el Consejo negaba la perpetuidad de las encomiendas. — Bautismo de los hijos de Cortés. — El marqués del Valle es reducido á prisión. — Prisión de varios de los conjurados. — Proceso y ejecución de los hermanos Ávila. — Llega á Veracruz el virey don Gastón de Peralta.

A pesar de lo que el visitador Valderrama escribía al rey, no encontró la Audiencia, al tomar posesión del gobierno por la muerte de don Luis de Velasco, tan revueltas ni tan desconcertadas las cosas en la colonia de Nueva España; por el contrario, los límites del vireinato se ensanchaban, no con inútiles conquistas, sino con asientos de villas y reales de minas provechosos para la corona y convenientes para los españoles, porque en ellos encontraban lugares seguros y á propósito para hacer fortuna; la minería estaba floreciente, la agricultura prosperando al grado de que la producción amenazaba superar al consumo; habíanse multiplicado extraordinariamente los ganados bovino y lanar, y abundaban los caballos y mulas; las industrias de la seda y la lana progresaban, y el comercio se desarrollaba rápidamente á pesar de las dificultades que le oponían los cruceros y corsarios franceses que en el Atlántico y en el Golfo eran constante amenaza para los navíos españoles que hacían el tráfico entre la metrópoli y sus colonias en el Nuevo Mundo.

Francisco Ibarra, el conquistador de la Nueva Vizcaya, había muerto poco antes que don Luis de Velasco, pero los pueblos fundados por él y por sus capitanes progresaban y la explotación de las minas era incentivo poderoso que llevaba allí diariamente nuevos vecinos. Las fronteras de esa provincia, que eran entonces límite de la Nueva España, no estaban definidas por el norte, confinando por allí con territorios desconocidos, porque no consta que ninguno de los descubridores hubiera atravesado el río Conchos; es dudoso que

Ibarra llegara hasta sus márgenes, y casi todo lo que forma hoy el Estado de Chihuahua permanecía inexplorado, como lo prueban los permisos para descubrimientos y las relaciones de éstos en años posteriores.

Los ánimos de la colonia no presentaban síntomas de la violenta agitación y desconfianza que produjo muy en breve el desacertado gobierno de los oidores. Verdad es que el arzobispo escribía al rey y al Consejo contra los frailes ¹, que el virey y los provinciales de Santo Domingo, de San Francisco y de San Agustín, escribían contra el arzobispo ², y que el visitador Valderrama escribía contra todos. Pero esto era común en las Indias, en donde todos se creían autorizados á informar al rey de lo que pasaba y á darle parecer, que no era pedido, acerca del mejor remedio, resultando opiniones contradictorias hijas del interés, de la preocupación ó de los deseos particulares que hacían vacilar á la corte y fueron la causa principal de los desaciertos del gobierno de España en los asuntos de las Indias.

Los naturales del país comenzaban á ser bien tratados, habíanse ahorrado muchos esclavos en tiempo de don Luis de Velasco, y las sublevaciones de las provincias eran ya muy raras á excepción de la de los indómitos chichimecas que no cesaban de hostilizar á los españoles, especialmente en la Nueva Galicia.

Un incidente, sin embargo, estuvo á punto de ser

¹ Carta del arzobispo Montúfar al Real Consejo, ya citada.

² Extracto de los capítulos que fray Francisco de Mena, Comisario General de Indias, presentó al rey. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 190.

causa de una insurrección en la provincia de Oaxaca poco antes de la muerte de don Luis de Velasco.

Cosijópii, el antiguo rey de Tehuantepec, vivía en la capital de su provincia, ya muy anciano, convertido al cristianismo, bautizado y con el nombre de don Juan Cortés Cosijópii, gastando de sus tesoros gruesas sumas en construcciones de templos católicos; pero esta conversión no era más que aparente, porque dentro de su mismo palacio daba culto á sus antiguos dioses y mantenía á muchos de los sacerdotes del viejo santuario de Mitla. Practicaban allí las ceremonias con gran fausto y solemnidad, no sólo el rey y los sacerdotes, sino en presencia de una multitud de gentes de su pueblo que concurrían por las noches al palacio; pero como la discreción más absoluta es una de las cualidades de los indios, aquello permaneció en el secreto é ignorado completamente de los españoles y sobre todo del vicario del lugar fray Bernardo de Santa María.

Un español, que había solicitado inútilmente de Cosijópii algunas liberalidades, mirándose sin esperanza de alcanzar lo que pretendía del antiguo monarca de Tehuantepec, creyó observar que por las noches una multitud de indios se encaminaba silenciosamente al palacio y entraba en él con gran misterio. La curiosidad ó el deseo de perjudicar á quien no había podido arrancar parte de sus riquezas, impulsaron á aquel hombre á convertirse en espía de Cosijópii; disfrazóse con el traje de uno de los naturales y se introdujo furtivamente al palacio del rey, mezclándose una noche entre los que allí concurrían, y oculto en un salón y entre las sombras pudo contemplar los ejercicios religiosos á que se entregaba Cosijópii.

Dueño ya del secreto quiso convertirle en un seguro medio de especulación vendiendo su silencio al antiguo señor de Tehuantepec; pero harto imprudente y torpe dejó escapar, delante de fray Bernardo de Santa María, algunas palabras que fueron para éste como un rayo de luz y que no dejó pasar desapercibidas. Valióse el fraile para averiguar la verdad de sus sospechas del fiscal del pueblo, indio cristiano que le era muy adicto; adiestróle en el papel de espía que le encargó desempeñar, y muy pronto supo fray Bernardo cuanto deseaba conocer y tuvo completa seguridad de lo que llamaba la apostasía de Cosijópii. Entonces, para llevar las cosas al extremo, determinó el religioso sorprender personalmente al monarca en una de aquellas ceremonias. Citó al alcalde mayor del pueblo, reunió un gran número de gente armada, invitó como testigos á los españoles más notables del lugar, y una noche, á la hora en que se celebraba una de aquellas ceremonias idólatras, el fraile y su numeroso acompañamiento aparecieron de repente en medio de la concurrencia reunida en el palacio y en el salón destinado para templo de los dioses. Cosijópii desempeñaba las funciones de gran sacerdote vistiendo la blanca túnica y con la mitra de las solemnes ceremo-

nias; el pueblo ofrecía víctimas y los sacerdotes hacían los sacrificios.

La presencia de fray Bernardo y de los suyos causó tan general y profunda sorpresa en aquel templo que nadie pensó en resistir; los sacerdotes fueron llevados á la cárcel por el alcalde y el religioso condujo al monarca en calidad de preso al convento. Allí entabláronse largas conversaciones entre fray Bernardo y Cosijópii; el padre procurando convencer al rey de que debía abjurar de los ídolos; y éste alegando que con haber entregado su reino á los españoles y pagado tributo había adquirido el derecho de vivir en paz y en libertad.

La noticia de aquella prisión causó entre los de Tehuantepec un verdadero escándalo; reuniéronse en gran número y fueron á rodear el convento pidiendo á gritos que les fuese devuelto su señor. Los religiosos y los vecinos comenzaban ya á temer una insurrección, pero fray Bernardo consiguió de Cosijópii que hablara á sus súbditos y los calmara, advirtiéndole que antes morirían todos los españoles que consentir en darle libertad; el desgraciado anciano comprendió que aquello quería decir que si el desórden aumentaba él sería la primera víctima, y dirigiendo la palabra á los suyos consiguió apaciguar la sedición.

El obispo de Oaxaca, que era entonces fray Bernardo Acuña de Alburquerque, envió á fray Juan de Mata y á fray Juan de Córdoba á formar el proceso de Cosijópii; pero éste, entendiendo á lo que iban aquellos religiosos, dijo que siendo monarca, sólo la corona de Castilla, á la que se había sometido, podía conocer de negocios suyos. Valióle la excepción por entonces; la Audiencia comenzó á juzgarle; Cosijópii tuvo que ocurrir á México, y después de un proceso que duró más de un año, fué sentenciado á perder pueblos y rentas. De regreso á Tehuantepec murió en Nejapa de un ataque de congestión cerebral ¹.

El primer cuidado de la Audiencia gobernadora fué el envío de la expedición dispuesta para la conquista y población de las islas Filipinas por el virey Velasco de orden de Felipe II, que gran empeño manifestaba en aquella empresa, quizá más porque las islas llevaban su nombre que por los buenos informes que de ellas hasta entonces había recibido.

En el año 1559 Felipe II había dado la orden para que se aprestara la expedición, nombrando para jefe de ella á fray Andrés de Urdaneta, religioso agustino "tenido por gran hombre de mar y muy versado en aquella navegación ²." Urdaneta, soldado en las guerras de Italia en su juventud, era natural de Villafraanca de Guipúzcoa, había navegado en la mar del Sur, en la expedición que á las Molucas hizo el comendador

¹ *Historia de Oaxaca*, escrita por el presbítero José Antonio Gay. — Tomo I. Cap. XIV. Números 10 y siguientes.

² OROZCO. — *Apuntes para la historia de la Geografía en México*, pág. 19.

Jofre de Loaiza en 1525, sirviendo allí once años en la marina; volvió á España desembarcando en Lisboa en 1536, y regresó después á México, en donde, cansado de tantas aventuras, tomó el hábito de san Agustín en 1552. Escribióle Felipe II comprometiéndole á formar aquella expedición y ofreciéndole el mando de ella; Urdaneta prometió al rey acompañar á los que iban á poblar las Filipinas; remitióle un plan de navegación conveniente para la armada del mar del Sur y una descripción de los puertos de Navidad y de Acapulco; pero negóse á aceptar el mando que el virey le instaba que recibiese, y entonces fué nombrado general el adelantado don Miguel López de Legaspi.

El 21 de noviembre de 1564 salió del puerto de Navidad la armada compuesta de la *Capitana* en que se embarcaron Legaspi y Urdaneta; el galeón *San Pablo*, almiranta, en el que iba el maese de campo Mateo del Saz; el galeón *San Pedro* y los dos pataches *San Juan* y *San Lucas*, que llevaban por capitanes á don Alonso de Arellano y á Juan de la Isla.

Aquella expedición, que por sus resultados debía ser de fecundísimas consecuencias para la Nueva España, abriendo el camino á un comercio que convirtió á México durante muchos años en el emporio del Nuevo Mundo, llegó con felicidad á su destino; pero no era eso sólo lo que importaba en la empresa, sino buscar la «vuelta del poniente» en la navegación. López de Legaspi determinó quedarse en Filipinas y que el padre Urdaneta volviese, tanto para buscar el mejor rumbo del torna-viaje como para demandar en Nueva España socorro para las grandes necesidades que estaban padeciendo los pobladores. Prestóse Urdaneta á emprender la vuelta; el 29 de mayo de 1565 escribieron al rey Legaspi y sus compañeros de la isla de Zebú, dando parte de quedar allí en necesidad y suplicándole mandase auxiliarlos, y en 1.º de junio pusieronle otra carta recomendando los servicios del padre Urdaneta y pidiendo mercedes para él y que le hiciese volver á Zebú¹. Embarcóse el religioso en una nave que era al mando de Felipe de Salcedo, sobrino de Legaspi, el 1.º de junio de 1565, y se vieron obligados á subir hasta los 36º de latitud para encontrar vientos favorables, que alcanzaron; pero la navegación era larga, poca la gente y el piloto y el maestre murieron á poco de salir del puerto. Urdaneta tuvo que gobernar la nave; murieron después catorce hombres más de la tripulación, y al entrar en el puerto de Acapulco, el 3 de octubre de 1565, apenas había quien, sino Urdaneta y Salcedo, pudiera echar las anclas. Todos llegaron enfermos, desfallecidos y macilentos, pero la «vuelta del Poniente» estaba encontrada y Urdaneta formaba la carta de navegación para el comercio de Filipinas.

¹ Por eso no es probable que Urdaneta haya salido de Zebú el día 1.º de junio, como opinan algunos y entre ellos Orozco. — *Historia de la Geografía en México*, pág. 20.

El grupo de islas que en el archipiélago de San Lázaro recibió el nombre de Filipinas, comprendió entre las principales á Mindanao, la mayor y más austral; Buenas Señales, al oriente de Mindanao; Behol al norte, Buglas ó de los Negros, al centro del archipiélago; Zebú, descubierta por Magallanes, y de donde salió este marino á una pequeña é inmediata isla al sur y fué allí muerto por los naturales; Abuyo ó Baybay; Tandayaba ó Tandaya, la primera que se descubrió y recibió el nombre de Filipina y de quien le tomaron las demás; Masbat, Panay, Mindoro y Luzón ó Nueva Castilla, la más septentrional¹ y en donde fué fundada la famosa ciudad de Manila, sobre una antigua población de los isleños Luzones, en el año 1572, y declarada por real cédula de 21 de junio de 1574 insigne y siempre leal ciudad y capital de las islas Filipinas².

Mientras Legaspi entendía en conquistar y poblar las Filipinas, pasaban en México acontecimientos notables y algunos de ellos de suma gravedad. El arzobispo, por orden que trajo del rey el visitador Jerónimo de Valderrama, reunió en 1565 un segundo concilio provincial más solemne que el anterior, y tratóse en él de la admisión de las constituciones del Concilio General celebrado en Trento y de dar mayor fuerza á las del primer concilio mexicano, agregando estrictas y minuciosas disposiciones acerca de la conducta y vida de los eclesiásticos y modo que tener debían en la administración de los sacramentos y celebración de oficios divinos.

Asistieron á ese concilio el arzobispo de México y los obispos de Chiapas fray Tomás de Casillas; de Tlaxcala don Fernando de Villa Gómez; de Yucatán fray Francisco de Toral; de Nueva Galicia fray Pedro de Ayala, y de Oaxaca fray Bernardo Acuña de Alburquerque y además el licenciado Jerónimo de Valderrama, visitador general, y los oidores Ceynos, Villalobos y Orozco; el dean y el cabildo de la catedral de México, el procurador del obispo de Michoacán, los provinciales de las órdenes religiosas, los regidores, los vicarios del arzobispado y varias personas distinguidas de la ciudad. El señor don Vasco de Quiroga no asistió ya á este concilio, pues murió en el pueblo de Uruapám la tarde del miércoles 14 de marzo de 1565, de edad de noventa y cinco años, habiendo sido por espacio de veintiocho obispo de Michoacán.

Lo más importante del segundo concilio mexicano, históricamente, es la petición hecha á la Audiencia de Nueva España por el arzobispo y los obispos que á ese concilio asistieron, sobre la observancia de lo dispuesto en el de Trento. En esa petición no sólo se advierte el benévolo espíritu de los obispos en favor de los

¹ HERRERA — *Descripción de las Indias Occidentales*, capítulo XXVI.

² Memorial dado al rey en su Real Consejo de Indias, por don Juan Grau y Monfalcón, procurador general de las islas Filipinas. *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, pág. 364.

indios, sino que enseña muchas de las costumbres de la colonia en aquellos primeros años y da la más completa idea de cómo comenzó á establecerse en México el fuero privilegiado de los eclesiásticos, que tres siglos después ha sido uno de los motivos de larga y sangrienta guerra civil. Cualquiera extracto de ese documento le haría perder importantes detalles; dice á la letra:

«Muy poderoso Señor.—En la ciudad de México en once días del mes de Octubre de mill e quinientos e sesenta e cinco años; estando en el acuerdo los Señores Presidente e Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, por parte del Reverendísimo Arzobispo desta ciudad de México y Reverendísimos Obispos de Chiapa, Tascala, Guaxaca, Nueva Galicia y Yucatan, fué presentada una peticion firmada de sus nombres, segun por ella parece en cada capítulo, de la cual se decretó por esta Real Audiencia ciertas cosas que pareció conbenian; el tenor de la dicha peticion y de lo decretado á ella, es esto que se sigue:

«Notorio es á Vuestra Alteza la Real carta que Su Magestad, como cristianísimo Rey y Señor embia, por la cual manda á todos sus reinos y señoríos, tierras y provincias guarden y cumplan lo ordenado y mandado en el Santo Concilio Tridentino. Y ansí mismo manda en un capítulo de instruccion que trajo el licenciado Gerónimo de Valderrama, visitador de esta Nueva España, se junten los perlados della en esta ciudad de Méjico y traten las cosas necesarias al bien de sus iglesias y obispados, como más largo en él se contiene, que Vuestra Alteza nos embió con el secretario Bartolomé de Vilches, y la recibimos como á mando y favor de nuestro Rey y Señor y por ello besamos las Reales manos de Su Magestad y como sus capellanes basallos nos ofrecemos á lo servir en nuestros continuos sacrificios y oraciones, y encomendar lo mismo, por tan santo zelo amor paternal y deseo, á todas nuestras obejas, sus basallos. El tenor del cual es el siguiente:

«Y porque en los principios desta nueva iglesia que en aquellas partes se funda, siempre se han ofrecido y tambien se cree que cada dia ofrecerán dificultades y cosas que requieran nueba deliberacion y remedio, y este se hallará mas fácilmente quanto por mas personas se buscare; procurareis, en tanto que estubiéredes en la ciudad de Méjico, que se junten allí los perlados, y encargarles eis que confieran y traten entre sí lo que conviene proveer para la buena gobernacion de sus obispados, y se ayuden en lo que fuere menester del favor de nuestro Visorey y Audiencia, al qual de nuestra parte encargareis que con toda voluntad y diligencia se le den, lo que viere que conviene, como confiamos y creemos que siempre lo a hecho.

«Y en cumplimiento dello, yo Don Fray Alonso de Montufar, arzobispo de la santa iglesia de la dicha ciudad de Méjico, hize llamar á todos los perlados á ella sufragáneos, y estando ayuntados en nuestro concilio,

segun que por el dicho Tridentino nos es mandado y por Su Magestad en el dicho capítulo, tratando los casos á nuestras iglesias y estado eclesiástico concernientes, resultaron algunos que con Vuestra Alteza conviene consultar, para que en ellos nos dé su favor y calor, como de Vuestra Alteza lo tenemos por cierto y esperamos, y que será muy conforme á la voluntad y mando de Su Magestad.

«Y lo primero que á Vuestra Alteza suplicamos es mande se guarde la inmunidad libertad, y jurisdicción eclesiástica, segun y como los sacros cánones lo disponen y mandan y Su Magestad, como cristianísimo, por sus leyes y cédulas Reales manda guardar y cumplir, y especialmente agora el dicho Santo Concilio Tridentino, en el capítulo cuatro de la sesion veinte y una y en el once de la sesion veinte y dos y en el tres y trece de la sesion veinte y cuatro y en el tercero y diez y siete y veinte de la sesion veinte y cinco; y para la guarda dello Vuestra Alteza mande que de hoy más no se hagan algunas informaciones por jueces seculares contra clérigos, ni religiosos, ni otras personas eclesiásticas, ni contra ellos se admitan quejas, como en derecho está provido, sino que se remitan á sus perlados, porque de lo contrario resulta gran vilipendio y ludibrio al estado eclesiástico y menosprecio y usurpacion de su jurisdiccion.

«Item: que cuando el perlado proveyere de cura, como de derecho comun le compete y por la erection y agora particularmente por el dicho Santo Concilio en el capítulo tres de la sesion veinte y cuatro, y como hasta aquí siempre se á usado; que baste el examen y aprovacion del perlado, sin que por Vuestra Alteza le sea pedido de nuevo otro, pues, demás de lo dicho, es justo se le confie pues se lo confió la dignidad pontifical á la qual es anejo todo lo sobredicho.

«Item: que si algunas quejas vinieren de los clérigos ó frailes que ya están en los pueblos, Vuestra Alteza no permita que sean llamados á esta vuestra real Audiencia, porque, demas de que no carece de escrúpulo ser contra la jurisdiccion y libertad eclesiástica y privilegios de religiosos, síguense grandes daños á las ánimas, que quedan sin pastor todo el tiempo que por Vuestra Alteza están en esta ciudad detenidos, porque muchas criaturas se mueren sin el Santo Bautismo, y adultos sin los demás sacramentos y falta de doctrina. Y si contra ellos obiere algo digno de correccion, lo mande avisar á los perlados para que lo remedien, que si las culpas fueren tales porque devan ser removidos ó llamados, proveerán de otros que en su lugar sirvan, de manera que los pueblos no queden sin ministros.

«Item: que Vuestra Alteza mande se den suficientes salarios á los clérigos que residen en los pueblos de los indios, ansí para comida como para vestido y enfermedades, si les suceden, y otras cosas sin las cuales no pueden vivir, la cual falta les es ocasion de

que anden al favor de los indios, corregidores y comendados, y les permitan cosas que no convienen, y finalmente viven con ellos por la comida, como está experimentado despues que se á pretendido quitarla, la cual ellos quitan, como no se conformen con su voluntad, que cesaria y otros muchos inconvenientes, mandándosela Vuestra Alteza proveer, ó salario que bastase.

»Item: por cuanto por las nuevas tasaciones que agora se han hecho y hacen, por las cuales se manda que cada un indio comunmente pague un peso y media fanega de mahiz para Su Magestad, con cargo que los oficiales de su Real hacienda den todo lo necesario para el culto divino á Vuestra Alteza; como señala á los indios lo que han de aver para sus necesidades y comunidades, señale tambien la parte que le paresciere ser menester y fuere servido de los dichos tributos para los ministros, edificios, reparos de iglesias, ornamentos, campanas, vino y cera y todo lo mas necesario en cada parte donde se administran e obieren de administrar los Santísimos Sacramentos, y se les dé allí, conforme á lo por Su Magestad mandado, de manera, que no tengan necesidad de dejar sus pueblos por lo benir á cobrar.

»Item: que Vuestra Alteza mande moderar el número de los cantores indios y los demás acólitos y sacristanes que han de servir las iglesias y oficiar las misas y enterrar los muertos y darles bastante salario como con él puedan servir. Porque, con los dos pesos que al presente se les dan á cada uno por un año, quasi todo se les va en pagar el tributo, y no tienen que comer, y para ir como lo van á buscar fuera de sus pueblos, han de hacer y hacen ausencia de sus iglesias y faltar como faltan á su oficio, y padecen los difuntos en los entierros, por no haber quien á ellos ni á los responsos y obsequias ayude. Y no proveyendolo Vuestra Alteza, es de fuerza que á de cesar todo el dicho culto divino, ó quasi.

»Item: que Vuestra Alteza mande que no se dé mandamiento en esta Real Abdiencia á ninguna persona eclesiástica ni seglar, para que los indios bayan á misa y á los divinos oficios y doctrina y á recibir los Santos Sacramentos á pueblos algunos, pues allende que de derecho comun, y agora particular del dicho Santo Concilio Tridentino, compete proveerlo á los prelados que ya tienen proveido y ordenado adonde y como cada uno á de acudir, no haciéndose así, no pueden tener la cuenta con sus obejas que son obligados.

»Item: por cuanto los naturales comienzan ya á tener vida política y labrar sus tierras con bueyes y criar ganados de España, que Vuestra Alteza provea y mande que, cuando se obieren de repartir á los españoles caballerías de tierra ó estancias para ganados, se les dejen bastantes tierras y ejidos para sus pastos y sementeras, porque se quejan los mazeguales que se las quitan y estrechan mucho; y que la averiguacion de

ello se someta á personas de conciencia y con advertencia que no se fien de los principales dellos, porque muchas veces, y las mas, son sobornados de los españoles, para que digan no estar en daño ni perjuicio, aunque lo estén, el cual sienten y reciben solamente los mazeguales, de quienes no se toma para ello parecer.

»Item: que Vuestra Alteza mande que los indios que se han de traer para las obras públicas de la cibdad y del campo, se traigan de lo ménos léjos que ser pueda, y se les pague la venida y vuelta juntamente con los dias que trabajaren y que de su jornal se les dé al principio de la semana alguna parte para ayuda á su sustentacion, porque la comida que ellos traen no es bastante para trabajar toda la semana, y que no los compelan á que trabajen antes de salir el sol ni después de puesto, por ser como son flacos y miserables, porque, como ellos no están usados á trabajar en sus haciendas todo el dia, sacándolos de su ordinario, corren peligro de las vidas.

»Item: á Vuestra Alteza consta el gran número de indios que cada dia vienen á pleitos á esta Real Audiencia, y muchos por muy pequeño interés, con grandes daños de sus repúblicas, mazeguales y mujeres que traen para su servicio, derramas y gastos que hacen á sus comunidades y á indios particulares, y grandes perjuros que de ambas partes se cometen, y principalmente porque, trayendo un pueblo pleito con otro donde acaece no haber mas de un ministro, no hay quien los pueda juntar á oír misa y doctrina ni á recibir los Sacramentos. Conviene que Vuestra Alteza mande poner remedio como los dichos pleitos se abrevien y no venga tanta gente de cada pueblo a los seguir, ó dé otro medio, cual mejor á Vuestra Alteza parezca, como cesen los dichos inconvenientes.

»Item: que, a los que consta ser verdaderos señores naturales de los pueblos de los indios, los mande conservar en sus señoríos, y á los que estén privados dellos, no habiendo hecho por qué, sean en ellos restituidos; porque los tales se quejan que son compelidos á trabajar ellos y sus mujeres é hijos, lo que nunca hicieron antes de ser bautizados; y pues para esto hay cédulas reales que disponen y mandan cristianamente lo que en ello se deva hacer, á las cuales nos referimos, Vuestra Alteza las mande poner en ejecucion, para que con ello se sirva Dios Nuestro Señor y se cumpla la voluntad Real y estos naturales sientan que por ser cristianos no han perdido, sino ganado mucho, no solamente para sus ánimas, pero para sus vidas y estados, y lo mismo suplicamos se provea con los que llamaban y llaman principales, que es un género de nobleza muy estimado entre ellos.

»Item: porque estos naturales se quejan que tienen grandes gastos en sus repúblicas para pagar al gobernador y ministros de justicia, pleitos, advocaciones de

sus iglesias y otras fiestas, puentes y obras públicas, para todo lo cual les han señalado real y medio de cada indio y que no les basta; que Vuestra Alteza los mande veer y conforme á ello proveer lo que mas convenga, de manera que sus repúblicas se puedan conservar sin tener ocasion de hechar derramas y robar á los mazeguales.

»Item: que Vuestra Alteza en el tributar de los indios mande se tenga respeto y atencion á la diversidad de las personas y tierras, porque como es notorio, hay unos mas pobres que otros y tierras mas estériles unas que otras, y acaece los tales tener necesidad de salir como salen de sus tierras á otras á trabajar y buscar de comer para sí y para pagar el tributo, y

andando fuera de ellas y de sus casas enferman y mueren; lo cual todo parece se podria remediar teniendo cuenta con que cada cual tribute conforme á su posibilidad, porque claman que el tributo que agora se les ha echado no les es posible pagarlo.

»Item: que los tributos que los tales naturales han de dar, así á Su Magestad como á los comenderos, sean de las cosas que en sus tierras tienen y cojen, como Su Magestad lo tiene proveido y mandado, conforme á su miseria y pobreza, porque para pagallo en dinero, como agora se les manda, son compelidos á lo salir á buscar fuera de sus casas y tierras, como arriba emos dicho, y todas veces no lo hallan, por lo cual



Oaxaca. — Templo de Santo Domingo

hacen notables ausencias de sus mugeres e hijos, con notable daño dellos y de sus propias personas, y peligro de sus ánimas y conciencia. Y en el tributar en especie ni Su Magestad pierde cosa alguna ni los comenderos, y la tierra se conserva mejor.

»Item: que Vuestra Alteza mande proveer cómo los tributos, así de Su Magestad como de comenderos, se cobren al tiempo que los frutos se cojen, porque de hacerlos guardar y no ir por ellos luego, se les hace grande y notorio agravio. Porque van despues de muchos meses á lo pedir, cuando ya, ó lo tienen comido, ó se les ha podrido, ó disminuido mucha parte, y vale dos y tres tanto mas que al tiempo de la cosecha; lo cual carga todo sobre los pobres indios, y conviene que Vuestra Alteza lo mande remediar.

»Item: que así mismo, porque entre los indios de las cabeceras y sus sujetos aya paz, Vuestra Alteza ordene y mande en que cosas los tales sujetos les hayan de acudir; porque se quejan los pobres que los molestan y destruyen trayéndolos cada dia á cosas impertinentes, y á que dicen no estar obligados, como si fuesen sus esclavos, para que solamente acudan en las que Vuestra Alteza paresciende hacer justicia y mandar ey no en más.

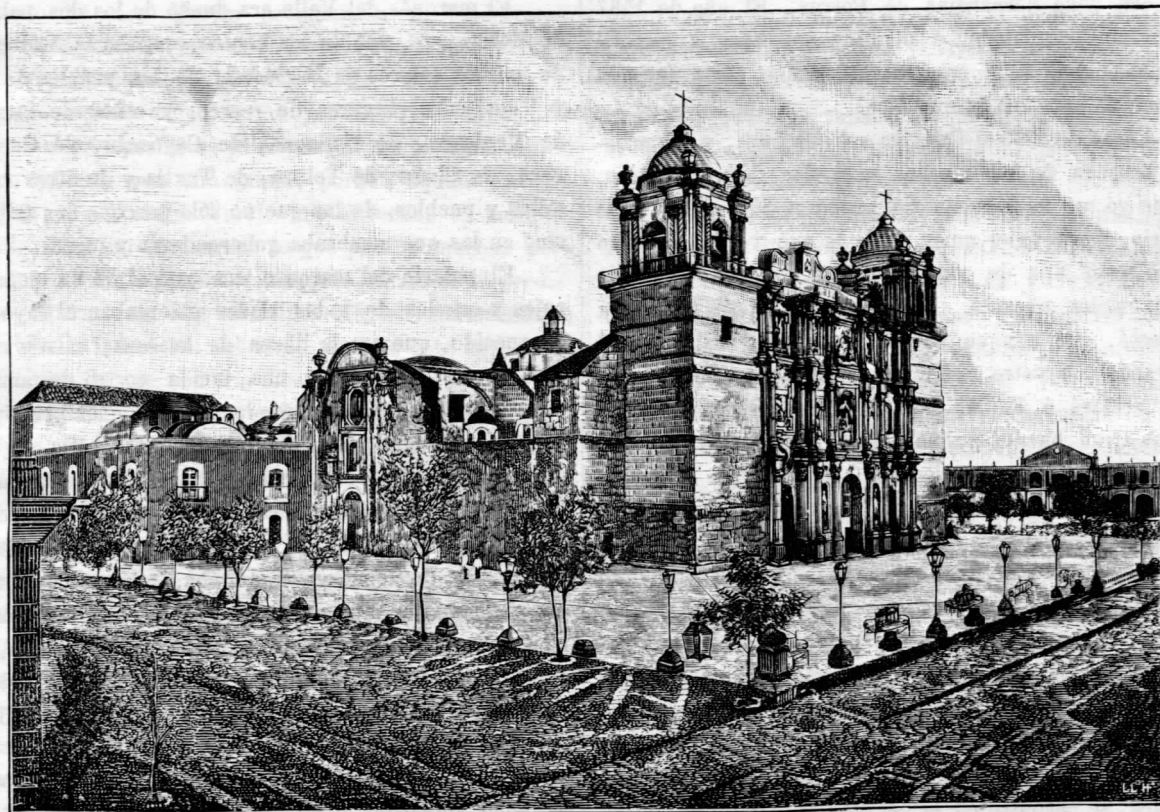
»Item: como es notorio á Vuestra Alteza con cuanta facilidad estos indios nuevamente convertidos á nuestra santa fée católica se vuelven á sus idolatrías, ritos, sacrificios y supersticion y cometen muchos y diversos casos de heregias, y para estirparlos tenemos gran necesidad que en cada pueblo haya un fiscal que

descubra los tales males, sin el cual ni los prelados ni nuestros vicarios, curas ni religiosos los podemos descubrir; y demas desto, los dichos fiscales tienen cuidado de juntar los indios á la doctrina, así niños como adultos, y ayudarnos en lo que les encomendamos cerca de los impedimentos de los matrimonios y de los que están amancebados y de los que se embriagan. Por lo cual suplicamos á Vuestra Alteza no impida un medio tan necesario como este, sino que libremente nos favorezca y deje usar dellos; porque dello Dios Nuestro Señor será muy servido, y muchos ó todos los pecados arriba dichos corregidos y enmen-

dados, y por el contrario, sin ellos no somos parte para estorbar los dichos males y poner en ellos cumplido remedio.

»Item: que las gallinas y mahiz y cosas de comer, que se tomaren á los indios para la comida de los clérigos y jueces, Vuestra Alteza provea y mande se les pague al justo y comun valor, como se suelen vender á las demás personas.

»Item: que en los casos en que tuviéramos necesidad y pidiéramos vuestro auxilio Real, se nos dé, segun y como por derecho está determinado, y agora de nuevo el Santo Concilio Tridentino, en el capí-



Oaxaca.—La Catedral

tulo veinte y dos de la sesion veinte y cinco, lo manda á todos los Reyes, Príncipes y magistrados, debajo de precepto y en virtud de santa obediencia.

»Porque pedimos y suplicamos á Vuestra Alteza mande proveer á todos los capítulos en esta peticion contenidos, como mas convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, y al bien y buen asiento desta nueva iglesia y naturales della.

»A. archiepiscopus Mexicanus.—Fr. Thomas, episcopus, (roto).—Fr... episcopus, Tlaxcalensis.—Fr. Franciscus, episcopus Yucatensis.—Fr. Petrus, episcopus, Nove Galicie.—Fr. O., episcopus Antequerensis ¹.»

¹ Documentos inéditos de Indias, tomo XIII, pág. 283.—Sin

Durante el gobierno de la Audiencia ocurrió el episodio más famoso en la historia de la dominación española en México, que ha prestado argumento á multitud de dramas, novelas y leyendas; que los cronistas han narrado de distintas maneras; que se conoce en la historia con el nombre de «la conjuración de los hijos de Hernán Cortés,» y que fué la primera idea, el primer intento de independenciamiento de las colonias, que concibieron y propagaron los hijos de los conquistadores de Nueva España.

En el año de 1563 volvió de la corte, en donde había hecho su educación y su carrera, á la ciudad de

duda por estar estropeado el original los nombres de los obispos se equivocaron, pues ya se ha dicho quiénes asistieron al concilio.

México don Martín Cortés, segundo marqués del Valle, hijo y sucesor del célebre don Hernando Cortés, conquistador de Nueva España. Don Martín llegó en compañía de dos de sus hermanos, don Martín y don Luis, ambos bastardos, pero legitimados por una bula del pontífice Clemente VII ¹.

Hernán Cortés llevó á España, en su primer viaje, á uno de sus bastardos, á don Martín, hijo de la famosa india doña Marina; y cuando regresó dejóle en la corte sirviendo al emperador, quien le había hecho gracia del hábito de Santiago. Don Martín estuvo como soldado en las guerras de Argel y de Alemania, salió herido varias veces, y por fin, retirado del servicio, casó con doña Bernardina de Porras. El año de 1537 mandó el Conquistador á otro de sus hijos á España recomendándolo á la emperatriz, en una carta fechada el 10 de febrero, en la que dice:

“Como desa Real Casa yo sea hechura, y mi principio proceda de las muchas mercedes della recibidas, ya que yo por mi persona no puedo residir en su real servicio, deseo tener quien supla lo que yo falto; y no piensó tener hijo de edad que algo pueda suplir, que no lo emplee en esto. Y así envío uno con el que ya allá está, que aunque no sirva en los trabajos que el Emperador, nuestro Señor, trae en tan continuas guerras, servirá á V. M. y al Príncipe, nuestro Señor, porque tiene buenos principios de letras para su edad, y es niño virtuoso. Suplico á V. M. le reciba y manda favorecer ².” Este era sin duda don Luis, que le hubo el Conquistador con doña Ana de Hermosillo y que también fué agraciado por el monarca con el hábito de Santiago.

Por último, el otro don Martín, sucesor é hijo legítimo del marqués del Valle, nacido del matrimonio de éste con doña Juana de Zúñiga, fué llevado á España por su padre en su segundo viaje á la corte, y sirvió á Felipe II en el ejército en las campañas de Flandes, se encontró en la batalla de Pavía, acompañó al rey cuando fué á Inglaterra á casarse con la reina doña María, y de regreso á España contrajo matrimonio con doña Ana Ramírez de Arellano.

Hernán Cortés nada favorable había alcanzado en sus pretensiones respecto al recuento de vasallos y pérdida del excedente de los veintitres mil que se le habían concedido. Después de su muerte fallóse el

negocio en contra suya, y hubieran perdido sus descendientes gran número de pueblos de los que poseían en la colonia si don Martín, el segundo marqués, no hubiera conseguido del rey una cédula por la que se declaraba que podía conservar sin limitación los vasallos que tenía en Nueva España ¹.

Llegó á México don Martín Cortés desplegando todo el gran lujo y ostentación que correspondían á su elevado rango, á sus grandes riquezas y á las costumbres fastuosas que había adquirido en la corte del emperador Carlos V con el ejemplo y trato de los nobles y espléndidos señores que rodeaban á tan poderoso monarca.

El marqués del Valle era dueño de los dos palacios de Moteczuma, uno de los cuales ocupaba la Audiencia, de muchos solares en la ciudad, de los peñoles de Jico y Tepetpulco, lugares de recreo, y señor de Oaxaca, de Mexicapa, de Cuilapan, de Coyoacán, de Cuernavaca, de Charo, de Toluca, de Tuxtla y de otras varias villas y pueblos, de las que no sólo percibía los tributos sino en las que nombraba gobernadores y jueces.

El palacio del marqués era casi el de un monarca; pajes y criados de todas clases ostentaban el sayo rojo guarnecido, que era la librea de la casa; asistía constantemente al marqués una lucida corte de amigos, entre los que se contaban los vecinos más principales de México; cuando él salía á pasear á caballo seguía un paje con celada en la cabeza llevando una lanza con la moharra enfundada y con borlas de seda. Sentábanse en la iglesia él y la marquesa en grandes sitials forrados de terciopelo, y si andaba á pié por las calles era rodeado de muchos amigos; y á tanto alcanzaron el respeto y los miramientos conque se le trataba, que cuantas personas de distinción le encontraban, torciendo su camino, volvíanse para hacerle compañía hasta llegar á la puerta de su casa ².

En los primeros meses de residencia en México estrechó amistades el marqués con el virey don Luis de Velasco y con sus hijos don Francisco y don Luis; pero esta intimidad, que duró poco, principio fué de rencorosas hostilidades.

Orgulloso y altivo el marqués, delicado y celoso de su autoridad el virey, la emulación principió á dividirles, dando fin la amistad con dos incidentes que predispusieron terriblemente los ánimos. Para el despacho de sus negocios mandó hacer el marqués un sello de plata que tenía grabadas las armas de su casa, la corona de marqués y un lema que decía: MARTINUS CORTESUS PRIMUS HUIUS NOMINIS DUX MARCHIO SECUNDUS, y que para el quinto y pago de los derechos fué

¹ Dignas son de reproducirse las nobles y filosóficas palabras conque da principio esta bula dada el 16 de abril de 1529.

«Clemente obispo, siervo de los siervos de Dios. A los amados hijos Martín Cortés y Luis Altamirano, estudiante, y á la amada en Cristo hija Catarina Pizarro, doncella, de la diócesis de México, hermanos, hijos del amado hijo Fernando Cortés, gobernador de la Nueva España, salud y apostólica bendición. El vicio de la naturaleza de ninguna manera mancha sus brillos á los ilegítimamente engendrados, á quienes se espera ornar la honestidad, porque la hermosura de las virtudes limpia en los hijos la mancha del nacimiento, y con la limpieza de costumbres se borra la vergüenza del origen, etc.» — *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, por don Lucas Alamán, tomo II, Apéndice II, pág. 32.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 568.

¹ Fecha en Toledo 16 de diciembre de 1562.

² Todos estos pormenores y noticias, así como los principales datos de este acontecimiento, están tomados de la *Noticia histórica y procesos de la conjuración del marqués del Valle*, publicados por don Manuel Orozco y Berra. — Un volumen. México, 1853. — Tipografía de R. Rafael, Cadena, núm. 13.

llevado á los oficiales reales. A éstos les pareció que el sello era tan grande como el que usaba el rey y que la palabra Dux indicaba algo más que marqués y llevaron el sello al virey; éste, por la mala voluntad sin duda que tenía á don Martín, hizo gran mérito de aquello; formóse un proceso que se envió á la corte y Felipe II prohibió al marqués el uso del sello. La llegada del visitador Valderrama á México presentó ocasión á otra diferencia. El virey invitó á muchos caballeros de la ciudad y entre ellos al marqués para acompañarle á Ixtapalapa á recibir á Valderrama; excusóse el marqués, pero salió de la ciudad antes que el virey encontrando primero al visitador, de manera que cuando Velasco se presentó ya don Martín acompañaba á Valderrama. Disgustó profundamente á Velasco aquella conducta, y buscando algo conque humillar á don Martín, envióle sobre la marcha á decir, que yendo allí el estandarte real, hiciese apartar al paje que llevaba la lanza con el hierro cubierto con una funda, porque aquello era una insignia; el secretario Turcios dió el recado al marqués en alta voz; enteráronse de lo que pasaba muchas personas, y no era necesario tanto para encender el predisposto ánimo de don Martín. Negóse fieramente á obsequiar la indicación del virey; insistió éste agregando la amenaza de que se haría obedecer por la fuerza, y á punto estaba ya de convertirse aquella fiesta en un combate, cuando intervino Valderrama calmando y sosegando el alboroto.

Aposentóse el visitador en la casa del marqués del Valle y es de suponer que las ocasiones que aquel íntimo trato le presentaban las aprovecharía Cortés en prepararle contra Velasco; éste, por su parte, hacía entender que si Valderrama había doblado los tributos señalados á los indios era debido á las instigaciones del marqués, y al mismo tiempo escribía al rey diciendo cuanto mal podía de la conducta de don Martín, y ponderando el número de vasallos que tenía y la cantidad de rentas que alcanzaba.

Llegaron así á formarse en la ciudad dos partidos, que sin una bandera aparente y manifiesta eran, el uno compuesto de amigos y parciales del marqués, y el otro de sus enemigos que procuraban hostilizarle de todas maneras.

La conducta del marqués y de los suyos daba ocasión y pábulo á esas malas voluntades, porque él llegó hasta desarmar á una ronda que iba con el alcalde ordinario, Julián de Salazar, porque había quitado la espada á uno de sus criados; y sus parciales andaban con continuos disgustos y riñas con los que se apartaban de la costumbre de acompañarle cuando en la calle le encontraban.

Como siempre, estaban en la colonia desconfiados los encomenderos y temerosos de que á efecto se llevasen algunas de las olvidadas disposiciones de las *Nuevas Leyes*, y don Martín Cortés desde su llegada á México

procuró ganar para su partido á esos encomenderos, apareciendo como su favorecedor. Un día esparcióse en México la noticia de que había llegado á Veracruz un navío trayendo provisiones reales para que las encomiendas no pasaran á segunda vida, es decir, para que conforme á lo dispuesto en las *Nuevas Leyes*, muerto el encomendero, el repartimiento de que disfrutaba se incorporase á los bienes de la corona real. Aquella noticia sublevó los ánimos y volvieron á sentirse en México los disgustos, las desconfianzas y los temores que precedieron á la llegada de Tello de Sandoval, agravando aquella situación las circunstancias de que el virey Velasco había muerto ya; la Audiencia gobernadora no tenía ni el prestigio ni la energía suficientes para sofocar un tumulto, y vivían en México muchos capitanes y soldados de los que habían sido rebeldes en el Perú y que eran capaces de hacer en Nueva España lo mismo que habían hecho allá al lado de Gonzalo Pizarro y Francisco de Carvajal.

Entre los amigos del marqués del Valle distinguíase Alonso de Avila, hijo del conquistador Gil González de Avila, encomendero de Cuauhtitlán y Jaltócan en el obispado de México y de Zirandaro y Guayameo en el de Michoacán, joven, gallardo, valiente, galanteador y amigo de músicas, fiestas y bailes. Tenía Alonso de Avila un hermano de mayor edad, encomendero de Ixmiquilpán, llamado Gil González, estimado por caballero muy principal, pero que asistía poco á las fiestas de la ciudad y vivía por lo común en el pueblo de su encomienda; y estos dos jóvenes fueron el centro de la mal pensada conjuración que comenzó á prepararse al llegar á México la noticia de que como resultado de los informes de don Luis de Velasco había vuelto á abrirse en el Consejo de Indias el pleito sobre recuento de los veintitres mil vasallos del marqués del Valle, y que don Martín Cortés estaba citado para presentarse en la corte á contestar la petición relativa del fiscal del mismo Consejo.

La ocasión no podía ser más oportuna para intentar un alzamiento que tuviera todas las probabilidades de alcanzar un triunfo; los encomenderos, que formaban el nervio de la colonia, disgustados, temerosos y sobre todo cansados de estar á cada momento esperando que una cédula real despojara á sus hijos de la herencia que ellos tenían por tan bien ganada, el marqués del Valle herido en sus intereses y en su amor propio, ganando con tal contratiempo la confianza de los encomenderos, en virtud de esa seguridad que engendra en los parciales la comunidad de desgracia con el jefe; la Audiencia tímida, sin recursos y sin prestigio; los religiosos franciscanos, que era la más poderosa de las órdenes monásticas, unidos al marqués tanto por el cariño y servicios que debían á Hernán Cortés como por el empeño que don Martín había manifestado por defenderles contra los ataques de sus enemigos; los indios profundamente irritados contra el gobierno del virey de quien

nada habían alcanzado en sus quejas contra Valderrama, considerando al marqués, por el recuerdo de su padre, como el jefe nato de la Nueva España, y dispuestos á seguirle con facilidad; por último, una multitud de españoles que sin encomiendas, fincas ni destinos vagaban por los pueblos en acecho de ocasión para emprender algo, y que veían en una revuelta medio seguro y eficaz para alcanzar alguna ganancia.

Por otra parte la metrópoli no podía disponer de grandes recursos para reconquistar á Nueva España, cuando en tiempos mejores no le fué posible reunir un ejército de tres mil hombres conque sofocar la sublevación de Gonzalo de Pizarro; las cajas reales á causa de las continuas guerras en Europa estaban agotadas á tal extremo que Felipe II mandaba á los vireyes que solicitaran préstamos en nombre de la corona ¹, y comenzaba ya á echarse mano del ruinoso, perjudicial y corruptor medio de vender oficios, creando algunos nuevos en las Indias para aumentar los productos de esas rentas ²; el estado de los espíritus en Europa distaba mucho de ser tranquilizador para el monarca español, y rugía ya cercana la poderosa tempestad que debía venir á estallar en Lepanto.

Seguramente la mayor parte de estas consideraciones no entraron en los cálculos de Alonso de Avila ni fueron parte á resolverle; pero no por eso dejaban de presentarse las circunstancias como apropiadas expresamente para aquel proyecto, nacido en el juvenil y exaltado cerebro de un mozo galanteador y afortunado.

Formaron el núcleo de la conjuración Alonso de Avila y su hermano Gil González de Avila, los dos hermanos don Baltasar y don Pedro de Quesada, Cristóbal de Oñate, llamado el joven, y el licenciado Espinosa de Ayala, clérigo racionero de la iglesia catedral.

Convenidos entre sí y después de haber hablado del asunto con el marqués, Avila salió de México á visitar sus encomiendas y luego, llamado por Espinosa, regresó; pero para llegar á la ciudad inventó una fiesta que realmente nada tuvo de política, pero á la que se dió después una siniestra interpretación y fué uno de los más terribles capítulos del proceso que se siguió contra los conjurados. Llegó Alonso de Avila un domingo en la noche, acompañado de veinticuatro amigos disfrazados con lujosos trajes de caciques, y él representando el papel de Moteczuma; apeáronse de sus caballos en la casa del marqués del Valle, adonde estaba ya todo preparado para recibirles y en donde se encontraban para gozar de aquella fiesta el visitador Valderrama y muchas de las más distinguidas familias españolas de México.

¹ Carta del rey don Felipe II á don Luis Velasco, virey de México, noticiándole su elevación al trono y pidiéndole algún servicio de dinero. — Junio 17, 1556. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 403.

² Relacion de los oficios e cosas que el Rey manda se vendan en Indias para las necesidades de la corona. — Año de 1565. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 134.

El marqués, para contribuir á la diversión, vestía el traje de su padre don Hernando, y fingióse allí la entrada del conquistador á México, haciendo Alonso de Avila en su papel de Moteczuma grandes demostraciones de respeto y cariño á Hernán Cortés; todo eso en medio de las danzas de los improvisados caciques y de las damas españolas, al son de las músicas y entre los aplausos y los alegres vivas de los concurrentes.

Los caciques llevaban multitud de preciosos ramilletes de flores con versos y motes que repartían á los concurrentes; pero al llegar donde estaba la marquesa, Alonso de Avila se adelantó y con profunda reverencia le puso en la cabeza un *copilli*, guirnalda de plumas que usaban los monarcas mexicanos. Aquel acto de galantería y distinción á la noble señora fué recibido con el entusiasmo de la alegría por la concurrencia; uno de los presentes gritó como por donaire:—¡Tómame esa corona, marquesa!—expresión que se presentó después por los jueces como prueba de las pretensiones del marqués á coronarse rey de México. Entre los motes y versos que en los ramilletes había, algunos se prestaban á interpretaciones políticas, pero eso sólo para quienes estaban en el secreto; como el que recibió el marqués que decía: «No temas la caída, pues es para mayor subida.»

Después de aquellas escenas, Avila y sus compañeros salieron á las calles llevando las músicas, despertando con el bullicio á los vecinos y cantando hasta que fué llegada la hora en que se les esperaba para la cena en la casa del marqués. La mesa estaba dispuesta al estilo de los aztecas, la vajilla era de finísimo barro de la encomienda de don Alonso, y todos los manjares los que acostumbraban servirse en sus fiestas y convites los naturales de la tierra.

Concluida la cena, en que todos estuvieron alegres y bulliciosos, volvió á salir á las calles la mascarada, llevando los jinetes hachones encendidos y fingiendo guerra, arrojándose unos á otros *alcancias*, que eran unas esferas de barro huecas sin cocimiento secadas al sol y llenas de cintas, flores ó dulces.

Aunque á esa fiesta se le dió después torcido significado, pretendiendo que había tenido por objeto «sondear los ánimos de los españoles y ver si se caminaba sobre terreno firme,» fueron la extrema suspicacia ó el miedo los que tales cosas sugirieron á los oidores, porque don Pedro y don Baltasar de Quesada, ya en el patíbulo, en los momentos solemnes en que iban á ser decapitados declararon, que injustamente se tenía presos á quienes habían concurrido á esa inocente farsa, que no tenía más objeto que la diversión y el pasatiempo, y aunque para los conjurados fuera la representación del alzamiento, esa noche ni se platicó de ello siquiera ¹.

¹ Se lee en el proceso:

«En la ciudad de México a nueve dias del mes de henero de 1568 años estando en el tablado donde está mandado degollar don baltasar de quesada que esta condenado a degollar por mandado de los

En la misma noche el visitador Valderrama recibió una denuncia de que con el pretexto de aquella mascarada iban á sublevarse algunos españoles; Valderrama no lo creyó, pero lo refirió al marqués y éste, para inspirar confianza, mandó armar á sus criados ofreciendo su apoyo al visitador en el caso de un alboroto.

Por fin los conjurados convinieron en un plan para obrar: «Un viernes, día de acuerdo de gobernación, se dividirían en pelotones de ocho á diez hombres bien armados con su capitán; un trozo se apoderaría de la puerta del acuerdo para impedir la entrada; otro entraría dentro de la sala de las armas para apoderarse de ellas; un tercero, penetrando en la Audiencia, mataría irremisiblemente á los oidores y al visitador; cuando éstos hubieran sucumbido, un hombre haría seña desde el corredor á otro hombre que estaría parado junto á la fuente del patio, y quien á su vez debía comunicarla al apostado en la salida para la plaza; éste movería una capa encarnada, á cuya vista el licenciado Espinosa daría dos campanadas con una de las campanas de la torre de la catedral, seña que serviría á las partidas derramadas por la ciudad, para dar muerte á don Luis y á don Francisco de Velasco, á los oficiales reales, y á todas las personas de quienes se temía se opusieran á la rebelión. Los cadáveres de los oidores se echarían á la plaza, custodiada por el marqués con el mayor número de gente que pudiera, á fin de convencer al pueblo de no haber ya justicia á quien acudir, y formándose allí una hoguera, se quemarían los papeles del archivo, para que no quedara nombre del rey de España. Como todos los que asistieran llevados por sus parientes y amigos, debían ignorarlo todo hasta el momento de presenciarlo, asombrados con la novedad del lance, se les decidiría definitivamente, dándoles una buena porción de dinero acopiado en las cajas para remitir á España: en el acto saldría Don Luis Cortés con un escuadrón, para apoderarse de Veracruz, de Ulúa y de la flota dispuesta en aquellos días para marchar á la Península, evitando así saliera buque con la nueva del alzamiento; y Don Martín Cortés con gente de á caballo, la bastante, se adelantaría hasta Zacatecas y sus comarcas para reducir las ciudades del interior; la sujeción de Puebla de los Angeles quedaba á cargo de Francisco de Reynoso, así

señores del consejo dixo e declaró que para el paso en que está él muere justamente y debe esta muerte que se le a de dar por que se halló en el trato de rebelion y levantamiento que se hizo en esta nueva-españa contra el servicio de su magestad y fué uno de los conjurados en la dicha rebelion y que tambien dixo y declara que los que estan presos por que se hallaron en la mascara que alonso de avila en ábitos de yndios hizo al marques y marquesa del valle en que se halló este confesante estan ynjustamente presos e justo los que fueron en la dicha conjuracion y este confesante tiene declarados por que aquella noche no se trató de hacer tal alzamiento ny se platizó ny se prepararon para ello los que se hallaron presentes en la dicha máscara y para los conjurados como este confesante aquella fiesta hera una representacion que se hazia del dicho alzamiento, etc.»

Lo mismo dijo en el patíbulo don Pedro de Quesada.

Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle, pág. 239.

como la de otros lugares y provincias estaban encomendadas á los diversos agentes y parciales con quienes contaba en sus ramificaciones la conjuración. El marqués sería proclamado rey llevándole al palacio con guarda competente de soldados: se convocaría á Cortes á los procuradores de las villas y ciudades, para que reconocieran y juraran al nuevo monarca, lo cual se pediría también á los prelados y caballeros. Don Juan ó Alonso Chico de Molina, pues de ambos modos se le llama, deán de la iglesia catedral, marcharía á Roma con valiosos presentes á pedir al Santo Padre la investidura del reino, pasando de camino por Francia á cuyo rey haría también un regalo, pidiéndole paso por sus tierras para ir siempre á la ciudad santa, en cambio de lo cual se permitía el comercio y entrada al país de todas las naciones: al mismo tiempo el licenciado Espinosa en otro navío llegaría á Sanlúcar, de donde se trasladaría sigilosamente á Sevilla, para sacar de allí al primogénito del marqués, y tornando á embarcar, vendría á las islas con una carabela vacía, que cargada de vinos regresaría á Nueva España. El nuevo rey repartiría toda la tierra, y nombrando condes y marqueses, pondría alrededor de su trono una nobleza indígena íntimamente ligada con la mexicana monarquía ¹.

El plan no podía estar mejor combinado, pero en casos semejantes el más acertado proyecto no vale nada si faltan la resolución, el valor y la audacia para la ejecución de lo convenido, que sin la dote del atrevimiento la más privilegiada inteligencia sirve de poco al hombre que se aventura en empresas semejantes. El marqués no tenía el temerario arrojo de su padre el Conquistador; cada día, con un nuevo pretexto, con una nueva excusa, detenía el ímpetu de sus partidarios sin comprender que una vez complicados en aquella arriesgada intriga en la tardanza estaba el peligro; la discreción de los conjurados era muy difícil á través de tantas semanas; la demora causaba desaliento; entre el pueblo se murmuraba ya el proyecto de revolución; las denuncias se multiplicaban en la Audiencia, y los oidores, aunque tímidos, comenzaban á desconfiar y á tener en observación á los conjurados.

Alonso de Avila tenía en su casa reuniones en donde, con pretexto de jugar á los dados, á la pelota y á los naipes, se allegaban continuamente los conspiradores; y el deán y el canónigo Espinosa se empeñaban por obligar al marqués á resolverse y comprometerle á dar el golpe decisivo; pero todos los esfuerzos de los dos eclesiásticos y de los demás comprometidos se estrellaban en la timidez é irresolución de don Martín, y unos conjurados se retraían desalentados y otros, como Alonso de Avila, determinaban tomar por su cuenta el asunto, seguros de contar, á la hora del desenlace, con la eficaz cooperación del marqués; pero á principios del

¹ Orozco. — *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle*, pág. 39.

año de 1566, Avila cayó enfermo y faltando él la conspiración quedó casi olvidada.

Entre tanto el marqués del Valle, indigno de la confianza que en él ponían sus partidarios, incapaz de tener un rasgo de energía y de valor, y más á propósito por su carácter para frecuentar las antesalas y los salones de un monarca que para ácaudillar una rebelión ó proclamar la independencia de un reino, continuaba con asiduidad haciendo la corte á Valderrama. Concluyó éste su comisión y determinó regresar á España, y entonces el marqués empeñóse á obligarle á permanecer en la colonia hasta la llegada del nuevo virey, y ya estaba el visitador en Puebla, de camino para el puerto, y aun recibía cartas de don Martín en el mismo sentido.

Débil hasta el extremo el marqués del Valle, tenía miedo de sus amigos y del compromiso contraído con ellos y buscaba todos los medios para estorbarles en sus proyectos; al mismo tiempo acariciaba la idea de ser el monarca de Nueva España, y fluctuando entre tan encontrados sentimientos, presentábase cada día más irresoluto y vacilante con los suyos, y á falta del visitador Valderrama estrechó sus relaciones y extremó sus miramientos con los oidores.

Ya la Audiencia había tenido noticias de la conspiración, pero si alguna duda abrigaba quedó desvanecida el 5 de abril de 1566 en que por escrito y bajo su firma presentaron formal denuncia de ella don Luis de Velasco y Alonso y Agustín de Villanueva. Sin embargo, tan débiles y tímidos los oidores como el marqués, á pesar de aquella prueba, no se atrevieron á proceder pública y enérgicamente contra los acusados, conformándose con hacer averiguaciones secretas. Aun hubo más: cundió en el público la noticia de que la conjuración había sido descubierta y el miedo ganó el espíritu de algunos de los comprometidos, que juzgándose ya sin remedio, apelaron al infame arbitrio de buscar su salvación denunciando á sus cómplices y declarando á la Audiencia, antes de ser citados ni interrogados, cuanto sabían de aquella malhadada empresa.

Todavía con estas pruebas nada dispusieron los oidores, y el marqués procuró sincerarse con ellos estrechando sus relaciones con Villalobos, uno de los tres que componían la Audiencia, y teniendo con él largas conferencias en las que el oidor, conociendo el carácter de don Martín, se empeñaba á su turno en engañarle, dándole seguridades de que nada creía de lo que relataban las denuncias.

Los acontecimientos parecían encadenarse á propósito para alentar á los conspiradores y perder al gobierno español. A la falta de acción y poca energía de la Audiencia que habían hecho recobrar la confianza y la osadía de los conspiradores, añadióse la llegada de unas cartas en las que el procurador de la ciudad Diego Ferrer avisaba, desde España, que el Consejo de Indias

había declarado que no consentiría jamás en la perpetuidad de los repartimientos y encomiendas, y prohibía se volviera á insistir más sobre aquel asunto. La noticia llenó de indignación á los encomenderos y puso el colmo al descontento de los vecinos españoles; públicamente y sin embozo se quejaban de la medida y se producían en duras expresiones contra el monarca y el Consejo de Indias; y á tal extremo de exaltación llegaron los ánimos, que una chispa, una palabra del marqués pudiera haber producido un incendio; pero él no se atrevía á pronunciarla y perdía el tiempo y la ocasión entretenido en cosas que no aprovechaban á la causa de los conjurados, y sí amontonaban nubes tempestuosas sobre la cabeza de don Martín y de sus amigos.

Administróse por esos mismos días el bautismo á dos mellizos que había tenido el marqués, y aquella ceremonia fué acompañada de una solemnidad y de un fausto verdaderamente regios. Sirvieron de padrinos don Luis de Castilla y su mujer doña Juana de Sosa, llevaron á los niños á la iglesia don Carlos de Zúñiga y don Pedro de Luna, y echóles el agua bautismal el deán Chico de Molina. Desde la casa del marqués hasta la puerta de la catedral púsose un ancho tablado, alto del suelo á la estatura de un hombre, con curiosas y ricas colgaduras y tapices para el paso de los padrinos y la comitiva, y adornaron á los lados del principal tablado, otros con banderas y enramadas los indios vasallos de Cortés. Saludó á los padrinos al salir y entrar á la casa una salva de artillería; hubo luego un torneo en el tablado en el que combatieron doce caballeros á pié; se dió un convite al pueblo cuidando de que españoles y mexicanos tuvieran en sus mesas los vinos y manjares de sus respectivas naciones; formóse en la plaza, frente á la casa del marqués, un bosque en donde se representó una cacería, soltando allí multitud de animales vivos, como venados, liebres, y conejos que los indios perseguían abatiéndolos con sus flechas. Juegós de sortija y de cañas, iluminaciones, cabalgatas con antorchas¹, músicas y serenatas, nada se omitió para hacer más brillante la fiesta y para ostentar más la riqueza y el poder del marqués del Valle y de sus amigos.

Pero debía ser el último día de regocijo y de contento para aquellos hombres que dejaron pasar la ocasión oportuna de levantarse. Aumentó la osadía de los conspiradores, y la Audiencia, comprendiendo lo inminente del peligro, se armó de resolución y se decidió al fin á reprimir tanto desorden poniendo la mano en los conjurados. Pero temiendo todavía al marqués, se valieron los oidores de una estratagema. Fingieron que había llegado un navío con importantísimas cartas de España, hicieron llegar la noticia por medio del licenciado Espinosa hasta el marqués, y éste, urgido por la curiosidad y satisfecho de que no se atreverían con él los oidores, entróse á la sala de acuerdos de la Audiencia

¹ Estas cabalgatas con antorchas se llamaban *encamisadas*.

la tarde del 16 de julio de 1566. No bien penetró en aquel recinto cuando gente armada y dispuesta con anticipación ocupó las puertas, y los oidores ofrecieron asiento al marqués en uno de los lugares destinados al público, ocupando ellos sus respectivos sillones. Comenzaba ya don Martín á sospechar alguna novedad, y uno de los oidores dijo al presidente:—Mandad lo que deba hacerse.—Marqués, dijo Ceynos, sed preso por el rey.—¿Por qué tengo de ser preso? preguntó sorprendido el marqués.—Por traidor á Su Magestad.—¡Mentís! dijo don Martín indignado y poniendo mano al estoque; yo no soy traidor ni los ha habido en mi linaje.—Pero aquí debía detenerse su cólera, entregó sus armas y fué conducido preso á un aposento de las casas reales ¹.

En la misma tarde fueron aprehendidos don Martín y don Luis Cortés y llevados á las casas reales, y á la cárcel pública Alonso y Gil González de Avila; el deán Chico de Molina quedó preso en el arzobispado y al siguiente día fueron detenidos en sus casas, bajo pena de muerte, una multitud de personas de las más notables y distinguidas en la ciudad.

La Audiencia, que temía dar el primer paso, mirando cuán poca resistencia había encontrado, cobró ánimo y los oidores convirtiéronse de tímidos y medrosos en déspotas y vengativos. Formóse precipitadamente el proceso de los hermanos Avila; confiscáronse sus bienes, y sin darles ni el tiempo necesario para defenderse, fueron condenados á la pena capital, mandándose demoler sus casas, sembrar de sal el terreno y plantar allí un padrón de infamia.

El día 3 de agosto de 1566 á las siete de la noche fueron sacados de la prisión para el patíbulo, caballeros en sendas mulas, los dos hermanos. Alonso de Avila vestía traje negro, turca parda, gorra de terciopelo con pluma negra y una cadena de oro al cuello; su hermano Gil González llevaba traje de color pardo.

Frente á las casas del ayuntamiento, que en México llaman la diputación, levantábase el cadalso cubierto de paños negros, iluminado por la roja y trémula luz de algunas hachas de viento; los dos hermanos subieron las escaleras del patíbulo ayudados por algunos religiosos que les acompañaban y rezaban con ellos; allí, en pie sobre el cadalso, Alonso de Avila confesó ser cierto el delito de que le habían acusado; y en seguida el verdugo derribó las cabezas de los dos hermanos. El pueblo, desde la plaza y entre las sombras de la noche, contempló horrorizado aquel espectáculo sangriento, y un encomendero, Antonio Ruiz de Castañeda, levantándose sobre los estribos de la silla de su caballo y mesándose las barbas, «juró vengar aquella muerte ²;»

¹ OROZCO. — *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle*, pág. 48.

² Dice la parte relativa á la declaración de Antonio Ruiz de Castañeda:

«Preguntado sy este confesante quando degollaron al dicho gil gonçales de avila se hechó mano de las barbas y lebantándose sobre

pero estas palabras imprudentes le valieron muy presto un proceso.

Los cuerpos de los dos ajusticiados fueron llevados á sepultar á la iglesia de San Agustín, las cabezas se pusieron en escarpas en la diputación, pero el ayuntamiento reclamó alegando que era una afrenta que no merecía la ciudad y pidiendo se quitasen de allí; accedió la Audiencia, las cabezas fueron puestas en la picota y después llevadas á sepultar á San Agustín.

Doloroso y profundo sentimiento causó en México la ejecución de los hermanos Avila, de los cuales Alonso no contaba más de veinticinco años y Gil González veintiseis ¹, y más lo exacerbaba la creencia general entre el pueblo que éste último había muerto inocente sin tener otra culpa en la conjuración que su fraternal condescendencia con Alonso. Pero por más simpáticas que aparezcan las figuras de estas nobles víctimas, la historia no las ha contado nunca en el número de los mártires de la independencia de México, porque el móvil que les impulsó en aquella empresa, para ellos tan funesta, no fué el anhelo para la libertad de un pueblo, sino el intento de hacer un monarca del marqués del Valle y el interés de repartir á perpetuidad entre los encomenderos á los desgraciados naturales de la tierra.

Los oidores quedaron como espantados de su obra; aquel esfuerzo había sido quizá superior á su energía y por eso ó porque temieron que la indignación que causado había en el pueblo el suplicio de los Avila, se desbordara produciendo una sublevación que no sería fácil de reducir, los procesos contra los demás conjurados se siguieron con gran lentitud.

Llegó entre tanto á Veracruz el 17 de setiembre de 1566 el nuevo virey don Gastón de Peralta, marqués de Falces, que por el patrón de una barca que iba para

los estribos de la sylla del caballo en que estaba á caballo dixo que juraba á dios que habia de vengar la muerte del dicho gil gonçales dixo que lo que pasa es que como se dezia en esta ciudad públicamente que degollaban al dicho gil gonçales por odio que tenían de su hermano y sin culpa y porque un frayle que estaba ayudándole a morir dixo á voces quel dicho gil gonçales yba á morir ynocentemente y se yba a gozar de dyos este confesante alco los ojos al cielo y se echó mano a las barbas y dixo aunque yo gastase toda my hazienda que yo vengue esta muerte de gil gonçales juridicamente aunque vaya a pedirlo de puerta en puerta y vaya á pedirlo ante la rreal persona de su magestad y que envie personas que berifiquen la verdad.

»Preguntado porque avya de vengar la muerte del dicho gil gonçales y dixo las dichas palabras pues el susodicho yba juridicamente por sentencia de vista y revista condenado por los oydores desta rreal audiencia a muerte y la sentencia se executaba en el dixo que dize lo que tiene dicho que por lo que el dicho frayle dixo a voces le parecio quel dicho gil gonçales moria ynocentemente y tambien por lo que dezia el pueblo e por esto dixo las dichas palabras.»—*Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle* (citada), pág. 401.

¹ Dijo Alonso de Avila en su declaración:

«Preguntado si es regidor desta cibdad de mexico e que hedad tiene dixo que es verdad que es regidor e vezino de esta cibdad e de edad de mas de veynte e cinco años.»

Dijo Gil González:

«Fuele preguntado declare como se llama y que hedad tiene y cuyo hijo es dixo que es de edad de veynte y seis años poco mas ó menos e se dice gil gonçales de avila y es hijo legitimo de gil gonçales davila e de dona leonor de aluarado y ques hermano de alonso davila aluarado vezino e regidor desta cibdad.»

Campeche en busca de materiales para el muelle de Veracruz, tenía ya conocimiento de cuanto pasado había en México hasta el degollamiento de los Avila, así como de la prisión del marqués del Valle y sus hermanos ¹.

Aunque el capitán de Ulúa Antonio Delgadillo y otras personas aseguraron al marqués de Falces que en el puerto ni aun en la provincia había rumores de guerra ó de sublevación, el virey, precavido, no quiso desembarcar inmediatamente; pasó el resto del día y la noche á bordo, recibiendo allí algunas personas, y hasta la siguiente mañana no saltó á tierra. Permaneció en Veracruz más de seis días desconfiando del estado de tranquilidad de la colonia; salió de allí escoltado por veinticuatro alabarderos y por doce de sus sirvientes, pareciéndole que llevar mayor número de tropas podía ser causa de alboroto y escándalo, y tal fué la lentitud conque hizo el camino, deteniéndose sin necesidad en

¹ Informe del virey marqués de Falces á los jueces comisarios, en 6 de octubre de 1567.

Jalapa, Tlaxcala y Puebla, que á pesar de que las circunstancias reclamaban urgentemente su presencia en la capital, habiendo llegado á Veracruz el 17 de setiembre, no entró en México hasta el 19 de octubre.

Los oidores, sabiendo el arribo al puerto del marqués de Falces, procuraron festinar el despacho de la causa de don Luis Cortés; pero los amigos de éste hicieron llegar noticia de tal proceder al nuevo virey, manifestándole todo lo que temerse podía del rencoroso encono de los oidores, y don Gastón de Peralta envió á intimar á la Audiencia orden de suspender todo procedimiento y de no hacer innovación ninguna en las causas de los conjurados hasta su llegada ¹, orden que con profundo disgusto y repugnancia obedecieron los oidores, creyendo que se escapaban de sus manos, no sólo la venganza, sino también el medio, que seguro miraban ya, de alcanzar grande mérito ante los ojos del monarca y del Consejo de Indias con el castigo de los conjurados.

¹ Informe citado del marqués de Falces.